INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 04/2015 "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS"

Pilar, 23 de marzo de 2015

Conforme con lo establecido en la Resolución N° 415/2013 de fecha 21 de Agosto de 2013 Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en el llamado a **LCO Nº 04/2015 "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.----------

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 20 de marzo de 2015, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **"SETAC S.R.L.",** conforme se indica en el Acta de Apertura.----------

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y los presentados por los oferentes se observa cuanto sigue:

N° de Orden	SETAC S.R.L.	OFERTA IVA INCLUIDO
1	OFERTA LOTE 1	90.000.000
2	OFERTA LOTE 2	56.000.000
3	OFERTA LOTE 3	40.000.000
	TOTAL OFERTA	186.000.000

Según la misma no hay constancia de observaciones en el Acta de Apertura.

Seguidamente se procede a analizar la Oferta considerada la más baja presentada por la empresa **SETAC S.R.L.** en el presente llamado:

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: SETAC S.R.L.	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
GARANTIA	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
DECLARACION JURADA DERECHO DEL MENOR	CUMPLE

ANALISIS FINANCIERO

SETAC S.R.L.		AÑO 2011 - 2012 - 2013		CALIFICACION
Indices	Fórmulas	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	95.148.725.299 / 56.750.197.273	1,68	**cumple**
2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	65.890.289.141 / 98.010.479.806	0,67	**cumple**
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	**Utilidad del Ejercicio / Facturación del año**	3.702.590.642 / 98.010.479.806	0,038	**cumple**

GOBERNACION DEL DPTO ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.

Yenny M. Martino
Secretaria General
Gobernación del Ñeembu

2 – EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 3 años en este rubro objeto de la contratación (Provisión de Implementos agrícolas), para el efecto presentará con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de Contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en este rubro del presente llamado (Provisión de Implementos agrícolas), suscrito con entidades públicas o privadas entre los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE

SETAC S.R.L.: Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta más baja presentada por la empresa **SETAC S.R.L.**, la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación considera salvo mejor parecer adjudicar a la firma **"SETAC S.R.L."** para la **"ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS",** por un monto total de Gs. 186.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como las más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe.

GOBERNACION DEL DPTO ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.

Yenny M. Martino
Secretaría General
Gobernación del Ñeembucú